

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

La evaluación del alumnado del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, debiendo priorizar la progresión y consecución de los objetivos generales establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondiente frente a la superación de los criterios de evaluación específicos de cada materia.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los profesores, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje

Se medirá el trabajo constante del alumno en el aula, atendiendo a las respuestas de éste, observando las actitudes que va adquiriendo y la evolución de la capacidad de razonamiento que permiten los contenidos curriculares de la ESO. Así presupuesta la madurez del alumno, en su proceso evaluador se realizará mediante la presentación del cuaderno, con todos los apuntes y ejercicios realizados correctamente, trabajos de carácter investigador, comentarios de textos bíblicos, actitud y reflexión de los temas a tratar. En el temario de la ESO, la mera evaluación de los contenidos queda relegada por la importancia que adquiere el desarrollo de un pensamiento crítico de las personas con relación a la religión y la sociedad.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador, pues proporciona información constante y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del correspondiente desarrollo de las competencias. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

LOS PROCEDIMIENTOS de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas planteadas en le programación 2021/2022: uso de resúmenes, redacciones, actividades del libros, esquemas, composiciones creativas, comentarios de textos, resolución de problemas, entrega de trabajos individuales o grupales, etc

- Resúmenes de temas, actividades diversas: trabajos de ampliación, visionado de documentales con cuestionarios hechos por el profesor y realizados por los alumnos.
- Actividades interactivas, realización de cuestionarios.
- Realización de actividades del libro del texto, actividades de repaso.
- Tratamiento de la información mediante análisis e interpretación de documentos y búsqueda de información en páginas web.

Recursos de la web: presentaciones en PowerPoint, visualización de vídeos, documentales, series de televisión. Trabajos de investigación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Cada instrumento de evaluación tiene distinto peso a la hora de la calificación final, para lo que habrá que valorar de dichos instrumentos su fiabilidad, objetividad, representatividad, su adecuación al contexto del alumnado, etc.

Los sistemas de evaluación son múltiples, pero en cualquier caso, en los instrumentos que se diseñen, deberán estar presentes las actividades siguientes:

- Actividades de tipo conceptual. En ellas el alumnado irá sustituyendo de forma progresiva sus ideas previas por las desarrolladas en clase.
- Actividades que resalten los aspectos de tipo metodológico. Por ejemplo, selección y recogida de información, estructuración de la misma, análisis de los datos, establecimiento de hipótesis, explicación de fenómenos económicos, resolución de problemas, etc.
- Actividades donde se resalten la conexión entre los conceptos económicos estudiados y la propia sociedad. Por ejemplo, aquellas que surgen de la aplicación a la vida cotidiana de los contenidos desarrollados en clase.

Los instrumentos son los siguientes:

1. Análisis del Cuaderno de clase:

- Donde deberán aparecer los contenidos expuestos, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, las actividades realizadas y fichas entregadas en clase. Se cuidará, por parte del alumno, la presentación, ortografía, limpieza, orden de las actividades realizadas en cada unidad didáctica. El profesor informará al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar
- . A tal efecto el profesor evaluará los conceptos del cuaderno, la ortografía y la presentación, con una puntuación máxima de **40%**.
- El trabajo constante del alumno en el aula se verá reflejado en el cuaderno de trabajo. Se dedicará un tiempo en el aula para realizar una coevaluación del cuaderno.
- Los trabajos y cuadernos que se presenten **fuera de plazo restarán 1 punto** en la calificación final del cuaderno.

2. Otros instrumentos de evaluación:

- Se realizarán ejercicios de autoevaluación, elaboración de cuestionarios, portafolios, trabajos de presentación tanto individual como de grupo(en los que se valoran: la creatividad, la búsqueda y utilización de la información, la reflexión personal, las explicaciones y conclusiones, atención a las intervenciones de los demás alumnos con respeto y manifestando sus discrepancias, presentando puntualmente los trabajos).
- La puntuación máxima es de **30%**
- Los trabajos presentados fuera de plazo su nota máxima no será de 10.
- Amonestación y apercibimiento suponen 1 pto menos en la asignatura en la evaluación correspondiente.

3. Actitud:

- Se valorará las actitudes para con los demás(respeto, escucha y valoración de sus opiniones, capacidad de trabajo en equipo). Actitudes relacionadas con el trabajo personal(constancia, orden y organización). Actitud en clase(participación, atención , colaboración..)
- **Amonestación y apercibimiento suponen 1 pto menos** en la asignatura en la evaluación correspondiente.
- La puntuación máxima es **de 30%**.

El absentismo será tenido en cuenta:

Según se propone en la memoria de la asignatura, cada tres faltas no justificadas debidamente restarán un punto de la nota de la evaluación hasta un máximo de 3 ptos. (el trabajo de procedimientos y actitudes exige presencia en el aula).

Además, se le explicará al alumno que el proceso de evaluación es un proceso continuo y que consta de cuatro momentos diferentes, pero complementarios: EVALUACIÓN INICIAL, 1ª EVALUACIÓN, 2ª EVALUACIÓN y EVALUACIÓN FINAL.

.La calificación final, se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, otorgando un 40% a la entrega completa del cuaderno, 30% a los trabajos, actividades, etc. y 30% a la participación, actitud, etc.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Cuaderno(se tiene en cuenta: presentación contenidos, ejercicios. etc)	40%
Otros instrumentos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, portfolio, trabajos individuales o colectivos ,test.ete)	30%
Actitud	30%
Calificación total	100%

• **El alumnado SÍ aprobará la materia cuando:**

- Tenga aprobadas las tres evaluaciones .
- Tenga aprobadas las dos primeras evaluaciones y haya mostrado interés por la tercera.
- Tenga una evaluación suspensa y no sea la tercera

• **El alumnado No aprobará la materia si:**

- Tiene aprobadas las dos primeras evaluaciones y abandona la tercera.
- Tiene una o dos evaluaciones suspensas y no ha prestado ningún interés por abandono en la tercera.

RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Se han previsto objetivos o actuaciones en la P.G.A. relacionados con los planes de recuperación y refuerzo del alumnado

La evaluación es continúa, por lo cual, se realizará un seguimiento de los alumnos que hayan sido evaluados negativamente para detectar los avances en el proceso de enseñanza - aprendizaje, la modificación de conducta y la implicación del alumno.

Recuperación de las evaluaciones parciales:

Quedan recuperadas las evaluaciones parciales con carácter trimestral cuando en las siguientes, el alumno, **a través de planes de refuerzo** superen las dificultades que ha mostrado en la anterior, realizando así las actividades y pruebas propuestas para tal fin.

Dichos planes toman como referencia los criterios de evaluación y sus correspondientes aprendizajes no adquiridos en la evaluación anterior.

Se informará a las familias trimestralmente de los resultados de la recuperación de las evaluaciones pendientes a través de Delphos.

La calificación de la recuperación no se diferenciará de la calificación obtenida en la siguiente evaluación trimestral.

- Al utilizar el sistema de indicadores para la evaluación, la recuperación la tenemos garantizada siempre y cuando todos los indicadores se evalúen al menos dos veces durante el curso. De esta manera no es necesario realizar exámenes de recuperación ya que se están incluyendo dentro de la propia evaluación continua.

PRUEBA FINAL

- Los alumnos que no superen cualquiera de los criterios de evaluación en la evaluación final, tendrán que realizar una prueba, un dossier de trabajo con actividades referidas a los contenidos mínimos del curso. Consistirá en la presentación de las actividades señaladas por el profesor: el cuaderno con todos los ejercicios, resúmenes de temas y trabajos realizados durante el curso; así como un examen escrito de los contenidos mínimos establecidos en la programación.
- Tanto los criterios superados como los no superados y las razones que han imposibilitado su consecución quedarán reflejados en el Plan de Trabajo Individualizado del alumnado. En ese documento también se incorporarán los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la recuperación de los criterios de evaluación no conseguidos.
- Durante la Evaluación Final el alumnado que haya aprobado realizará trabajos y lecturas de ampliación de la materia.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

El procedimiento para **recuperar asignaturas pendientes** de cursos anteriores consistirá en el desarrollo de los **planes de recuperación con seguimiento trimestral** proporcionados al respecto por el profesor al alumno.

Se informará a las familias trimestralmente de los resultados de recuperación a través de Delphos.

El departamento llevará a cabo las siguientes actuaciones:

1º- Entrevista personal con el alumno para darle las orientaciones generales o específicas, según el caso, y detectar dificultades de aprendizaje sobre la materia.

2º Si el alumno ha obtenido una calificación positiva en religión solamente necesitará seguir el desarrollo normal de la materia durante el curso.

3º Si el alumno ha obtenido una calificación negativa:

- Se buscará ante todo motivar e implicar al alumno.

- Recibirá una atención individualizada de modo que, según las circunstancias de cada alumno, se le realicen pruebas consistentes en la realización de actividades de refuerzo complementarias en aquellas UUD en las que demostró dificultades. Si es preciso, se le exigirá sólo los contenidos mínimos

4º Se informará a las familias trimestralmente de los resultados de recuperación de las materias pendientes del curso anterior a través de Delphos.

Los alumnos que tengan suspenso la asignatura del curso anterior y estén matriculados en el presente curso, superarán dicho suspenso cuando consigan aprobar en el curso actual siguiendo las actuaciones anteriores.

MINIMOS EXIGIBLES.

- Los mínimos exigidos son, respetando el planteamiento bidimensional en los criterios de evaluación y calificación, los considerados y adaptados por el docente a cada caso en particular si a criterio del mismo hay alguna cualidad o circunstancia que imposibilite la consecución habitual y desarrollo normalizado que persigue el proceso educativo para cada nivel, o en su caso, las adaptaciones curriculares establecidas

Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas.

- El alumnado que requiera medidas de inclusión educativa recibirá respuesta educativa adecuada a sus características y adaptada a cada escenario de aprendizaje.

Criterios de Calificación y de recuperación de Bachillerato

- Se priorizará la evaluación del aprendizaje del alumnado de **forma continua y diferenciada**.
- **La evaluación continua** implica un seguimiento permanente por parte de los profesores, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.
- En Bachillerato, se medirá el trabajo constante del alumno en el aula, atendiendo a las respuestas de éste, observando las actitudes que va adquiriendo y la evolución de la capacidad de razonamiento que permiten los contenidos curriculares del bachillerato. Así las cosas y presupuesta la madurez del alumno, en su proceso evaluador se realizará mediante la presentación de los contenidos y ejercicios realizados en clase, trabajos de carácter investigador, exposición de trabajos en clase, comentario de textos dirigido y reflexión de los temas a tratar.
- En el temario de bachillerato la mera evaluación de los contenidos queda relegada por la importancia que adquiere el desarrollo de un pensamiento crítico de las personas con relación a la religión y la sociedad.
- **Será imprescindible para considerar aprobada la materia obtener la calificación de 5** en todos los indicadores mínimos de cada uno de los criterios de evaluación.
- Dicho esto, el alumno/a obtendrá la calificación final de la materia en la evaluación ordinaria de junio, momento en el que se han podido desarrollar todos los criterios de evaluación establecidos por la normativa educativa. La nota final será el resultado de haber sumado todas las notas finales obtenidas en los diferentes criterios de evaluación (ponderadas según porcentajes).

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Cuaderno (se tiene en cuenta presentación contenidos, ejercicios. etc)	30%
Otros instrumentos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, portfolio, trabajos individuales o colectivos ,test.ete)	20%
Actitud	20%
Pruebas de evaluación escritas o exposición y realización de trabajos	30%
Calificación total	100%

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN:

La evaluación es continúa, por lo cual, se realizará un seguimiento de los alumnos que hayan sido evaluados negativamente para detectar los avances en el proceso de enseñanza - aprendizaje, la modificación de conducta y la implicación del alumno.

Queda recuperada la evaluación cuando en la siguiente, el alumno, supera las dificultades que ha mostrado en la anterior, realizando las actividades y pruebas propuestas para tal fin; diversas actividades de recuperación, trabajos, así como la correspondiente prueba escrita.

Recuperación de las evaluaciones parciales:

Quedan recuperadas las evaluaciones parciales con carácter trimestral cuando en las siguientes, el alumno, **a través de planes de refuerzo** superen las dificultades que ha mostrado en la anterior ,realizando así las actividades y pruebas propuestas para tal fin.

Dichos planes toman como referencia los criterios de evaluación y sus correspondientes aprendizajes no adquiridos en la evaluación anterior.

Se informará a las familias trimestralmente de los resultados de la recuperación de las evaluaciones pendientes a través de Delphos.

La calificación de la recuperación no se diferenciará de la calificación obtenida en la siguiente evaluación trimestral.

PRUEBA FINAL

- Los alumnos que no superen cualquiera de los criterios de evaluación en la evaluación final, tendrán que realizar una prueba, un dossier de trabajo con actividades referidas a los contenidos mínimos del curso. Consistirá en la presentación de las actividades señaladas por el profesor: el cuaderno con todos los ejercicios, resúmenes de temas y trabajos realizados durante el curso; así como un examen escrito de los contenidos mínimos establecidos en la programación.
- Tanto los criterios superados como los no superados y las razones que han imposibilitado su consecución quedarán reflejados en el Plan de Trabajo Individualizado del alumnado. En ese documento también se incorporarán los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la recuperación de los criterios de evaluación no conseguidos.
- Durante la Evaluación Final el alumnado que haya aprobado realizará trabajos y lecturas de ampliación de la materia.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

El procedimiento para **recuperar asignaturas pendientes** de cursos anteriores consistirá en el desarrollo de los **planes de recuperación con seguimiento trimestral** proporcionados al respecto por el profesor al alumno.

Se informará a las familias trimestralmente de los resultados de recuperación a través de Delphos.

El departamento llevará a cabo las siguientes actuaciones:

1º- Entrevista personal con el alumno para darle las orientaciones generales o específicas, según el caso, y detectar dificultades de aprendizaje sobre la materia.

2º Si el alumno ha obtenido una calificación positiva en religión solamente necesitará seguir el desarrollo normal de la materia durante el curso.

3º Si el alumno ha obtenido una calificación negativa:

-Se buscará ante todo motivar e implicar al alumno.

- Recibirá una atención individualizada de modo que, según las circunstancias de cada alumno se le realicen pruebas consistentes en la realización de actividades de refuerzo en aquellas UDD en las que demostró dificultades. Si es preciso, se le exigirá sólo los contenidos mínimos.

4º Se informará a las familias trimestralmente de los resultados de recuperación de las materias pendientes del curso anterior a través de Delphos.

Los alumnos que tengan suspensa la asignatura del curso anterior y estén matriculados en el presente curso, superarán dicho suspenso cuando consigan aprobar en el curso actual siguiendo las actuaciones anteriores.

MINIMOS EXIGIBLES.

- Los mínimos exigidos son, respetando el planteamiento bidimensional en los criterios de evaluación y calificación, los considerados y adaptados por el docente a cada caso en particular si a criterio del mismo hay alguna cualidad o circunstancia que imposibilite la consecución habitual y desarrollo normalizado que persigue el proceso educativo para cada nivel, o en su caso, las adaptaciones curriculares establecidas

Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas.

- El alumnado que requiera medidas de inclusión educativa recibirá respuesta educativa adecuada a sus características y adaptada a cada escenario de aprendizaje.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE.

El departamento llevará a cabo las siguientes actuaciones:

1º- Entrevista personal con el alumno para darle las orientaciones generales o específicas, según el caso, y detectar dificultades de aprendizaje sobre la materia. 2º Si el alumno ha obtenido una calificación positiva en religión solamente necesitará seguir el desarrollo normal de la materia durante el curso. 3º Si el alumno ha obtenido una calificación negativa:- Se buscará ante todo motivar e implicar al alumno.- Recibirá una atención individualizada de modo que, según las circunstancias de cada alumno, se le realicen adaptaciones curriculares consistentes en la realización de actividades de refuerzo complementarias, en aquellas UDD en las que demostró dificultades. Si es preciso, se le exigirá sólo los contenidos mínimos.

Los alumnos que tengan suspensa la asignatura del curso anterior y estén matriculados en el presente curso, superarán dicho suspenso cuando consigan aprobar en el curso actual siguiendo las actuaciones anteriores.

MINIMOS EXIGIBLES.

Los mínimos exigidos son, respetando el planteamiento bidimensional en los criterios de evaluación y calificación, los considerados y adaptados por el docente a cada caso en particular si a criterio del mismo hay alguna cualidad o circunstancia que imposibilite la consecución habitual y desarrollo normalizado que persigue el proceso educativo para cada nivel, o en su caso, las adaptaciones curriculares establecidas. Al utilizar el sistema de indicadores para la evaluación, la recuperación la tenemos garantizada siempre y

cuando todos los indicadores se evalúen al menos dos veces durante el curso. De esta manera no es necesario realizar exámenes de recuperación ya que se están incluyendo dentro de la propia evaluación continua. De todas maneras si se decide optar por la realización de pruebas de recuperación se debe incluir su temporalización dentro de este apartado.

Medidas generales para la consecución de los resultados de aprendizajes vinculados a los aprendizajes imprescindibles

- Se impartirán los aprendizajes nuevos a lo largo de todo el curso en función de los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial)ya que el curso pasado se obtuvieron los aprendizajes imprescindibles

Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas.

- El alumnado que requiera medidas de inclusión educativa recibirá respuesta educativa adecuada a sus características y adaptada a cada escenario de aprendizaje.

